



El Presupuesto General de la Nación para 2024



COLUMNISTAS



Columnistas
La Opinión
Gustavo Antonio García Flórez

Escuchar este artículo



Gustavo García Flórez

En 1968, el gobierno del presidente Lleras Restrepo organizó y modernizó la normatividad del presupuesto.

A más tardar el próximo 20 de octubre a las 12 p.m. el Congreso de la República debe aprobar la distribución del Presupuesto General de la Nación-PGN para el próximo año, que ya se conoce será de \$ 502.6 billones.

El ejercicio presupuestal estatal en el mundo data del siglo XVIII en Inglaterra.

Lo más visto



Presunto fletero muerto en el centro de Cúcuta tenía antecedentes



Escuela Superior de Administración Pública tiene nuevo director en Norte de Santander y Arauca

Fleteo en el centro de Cúcuta dejó a un presunto delincuente muerto y a un vigilante herido



Sabíamos de la importancia de iniciar ganando: Wilder Mosquera, AT del Cúcuta

Así serán los Centros de Convenciones y de Eventos de Villa del Rosario y Cúcuta



Las mejores **Empresas**

Nuestro país en forma rudimentaria lo implementó desde el siglo XIX. La misión Kemmerer (la misma que organizó el Banco de la República, la SUPERFINANCIERA y la Contraloría General de la República) en 1923, recomendó que no fuera el Congreso el que estableciera el monto y la distribución del presupuesto, como sucedía, sino el gobierno nacional, dejando al primero la facultad de aprobarlo. Esta modificación quedó plasmada en ley desde 1925.

En 1968, el gobierno del presidente Lleras Restrepo organizó y modernizó la normatividad del presupuesto a través de una reforma constitucional. Actualmente el PGN se rige por lo establecido por la Constitución Política de 1991, artículos 345 a 355, reglamentados por el Decreto 111 de 1996 que compila las leyes 38 de 1988, 179 de 1994 y 225 de 1995.

El PGN para 2024 contempla ingresos y egresos por \$ 502.6 billones, valor que comparado con el presupuesto de 2023, \$ 422.8 billones, arroja un crecimiento del 18.9%, 9.7% en términos reales. Esto hará crecer la participación del gasto público central con respecto al PIB del 26.3% en 2023 al 29.6% en 2024, mostrando la decisión del gobierno actual de incrementar el gasto social y la capacidad productiva en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo aprobado a principios de año.

En cuanto a los ingresos, los corrientes ascienden a \$ 330.3 billones, los recursos de capital a \$ 148.1 y los fondos especiales y contribuciones parafiscales a \$ 24.2 billones. Dentro de los ingresos corrientes sobresalen los tributarios con \$ 315.9 billones (99.5%) y dentro de ellos el IVA interno, el de renta y el de las transacciones financieras participan con \$ 259.1 billones (82%). Dentro de los recursos de capital sobresalen el incremento de la deuda pública con \$ 68 billones y los dividendos (Ecopetrol y Banco de la República) y excedentes financieros con \$ 28.4 billones.

Por el lado de los gastos se encuentran los de funcionamiento con \$ 310.3 billones (61.8%) el servicio de la deuda con \$ 94.5 billones (18.8%) siendo los pagos por amortización \$ 34.4 billones y por intereses \$ 55.2 billones; el saldo restante, \$ 97.7 billones, se destinará a inversión (19.4%), la gran mayoría destinada a temas sociales.

Según lo presupuestado para el año que viene, la deuda pública aumentará en \$ 33.6 billones (resultado de una deuda a contratar en 2024 por \$ 68 billones y la amortización por \$ 34.4 billones), que corresponde al 2% del PIB.

El gobierno ha expresado que el presupuesto de 2024 se ciñe al Marco Fiscal de Mediano Plazo y a la Regla Fiscal. Algunos congresistas argumentan que esto no es cierto. La diferencia de criterio se basa en que las cuentas oficiales prevén un recaudo adicional de impuestos por \$ 13.3 billones, resultado de la lucha contra la elusión y la evasión tributaria y \$ 15 billones por concepto de recuperación de cartera morosa a favor de la DIAN, cuentas que no comparten los congresistas.

La elaboración del PGN muestra el ejercicio de cuadrar las cifras de la ejecución de la política fiscal del país: ingresos y egresos; efectivamente, tiene como objetivo, en ejecución de esta política, conseguir los ingresos que son dependientes del nivel de actividad económica o del ciclo económico (expansivo o contractivo) para cubrir los gastos que, en su gran mayoría, son inflexibles.



Tu apoyo para seguir manteniendo el enfoque periodístico que ha caracterizado a La Opinión por más de 60 años es muy importante.

[Suscríbeme.](#)

Viernes, 20 de Octubre de 2023

Te puede interesar

COLUMNISTAS

De Norte de Santander

Patrocinado por: **METRO**



Trajo de Venezuela a Cúcuta su restaurante chino, ahora se...



Industria TIC creció 13,6% hasta 250.000 empleos durante primer semestre de este año, según Fedesoft



Colombia ocupa el top 5 en inversión de academias de pole dance en mercado estadounidense



¿Hacia dónde se dirige la industria de los data centers?



Las botellas plásticas de Bavaria serán de material reciclado

Ver más contenidos



Columnistas
La Opinión
Mauricio Cárdenas

Un Estado sobreexigido



Columnistas
La Opinión
Anel Gregorio Fernández

Igualdad real y efectiva



Columnistas
La Opinión
Gustavo Gómez Trillo

COLUMNISTAS
Cuando juega Colombia

Contenido para ti

Estimado lector. De acuerdo con lo que has leído en nuestro portal hemos generado estos contenidos especialmente para ti. ¡Disfrútalos!



CÚCUTA
Reubican a alumnos tras incendio en la...



CÚCUTA
Condenan a exalcaldesa de Cúcuta María...



JUDICIAL
Impulsadora salió de su trabajo y se encontró con la...



JUDICIAL
Presunto fletero muerto en el centro de Cúcut...

Ahora recibe las noticias de **La Opinión** en Google News Showcase

Inscríbete a nuestros newsletters

No dejes de estar informado día a día

- En contexto.** Recibe cada semana contenido de profundidad.
- Empresas.** Recibe toda la información de economía, negocios y movidas empresariales.
- Política al punto.** Información sobre los movimientos políticos.
- Sabores de mi tierra.** Recibe cada semana las mejores recetas de Norte de Santander.

Inscribirme

Acepto los **términos y condiciones** y el tratamiento de mis datos conforme a la **política de tratamiento de los datos personales**.

EXCLUSIVO PARA NUESTROS SUSCRIPTORES



MIGRACIÓN

Con plastilina, artista colombiano moldea la migración

- 1  Así serán los Centros de Convención...
- 2  Histórica actuación del cucuteño...
- 3  Cúcuta, rezagada ante el...
- 4  A las periodistas deben...





Lotería del Táchira busca posicionarse de nuevo en la frontera



Consulado Móvil de Colombia llegará a municipios remotos del Táchira



Con plastilina, artista colombiano moldea la migración

Temas del Día



Lotería del Táchira busca posicionarse de nuevo en la frontera



Colombia, con bajo perfil previo a los Juegos Panamericanos 2023



Juan Esteban creció con la música popular



¿Hay riesgo de racionamiento de energía y seguirá subiendo el precio del kilovatio?

La Opinión

Suscríbete Ahora

Sé uno de nuestros suscriptores

Compañía

Región

Comunidad
Ocaña
Pamplona
Catatumbo

Frontera

Táchira

Economía

Empresa
Finanzas personales
Vivienda

Cúcuta

Históricos

Deportes

Ciclismo
Tenis
Cúcuta Deportivo
Fútbol
Baloncesto
Copa América
Eurocopa
Juegos Olímpicos

Vida

Salud
Familia
Zona Verde
Mascotas

Newsletter

En Contexto
Política al punto
Empresas
Sabores de mí tierra

Opinión

Editorial
Columnistas
Caricaturas

Premium

Cursos Virtuales

Tecnología

Aplicaciones
Innovaciones
Móviles

Judicial

Sucesos

MediaKit para Anunciantes

Nuestros Portales

Suscripciones
La Opitienda
Clasificados
Chica Q'hubo
La Ó
Especiales
Sabores de mí tierra
La Mejores Empresas de Norte de Santander

Contáctenos

Email
WhatsApp
Contact

Otros

Promociones

Términos y condiciones

Política de datos
Política de privacidad
Política de cookies
Derechos de autor
Superintendencia de Industria y comercio

Aliados

Miembros de Amí
Miembros de Colprensa
Miembros de Showcase
Miembros de Google